



CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 15/09/2022

En Ciudad Real, a quince de Septiembre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y diez minutos, se reúne el Consejo de Gerencia de dicho Patronato, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Vocales, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, del Director-Gerente del Patronato, Don Rubén Alejandro Gude Redondo, del Jefe de Sección de Actividades, Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, en calidad de asesor, del Jefe de Sección de Instalaciones, Don Olallo Luis Fernández López, en calidad de asesor, del Jefe de Sección de Administración, Don Manuel Juan Ruiz, en calidad de asesor, y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26-08-2022.

Por la Vicepresidencia se pregunta, una vez leída el acta mencionada, si existe alguna objeción a la misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de Consejo de Gerencia de fecha 26-08-2022.

2º.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por parte de la Vicepresidencia se da cuenta de la **Relación de Facturas F / 2022 / 17**, emitida por Intervención y visada de conformidad por el Interventor Delegado del Patronato, que comienza con la Factura nº 22/75, de Maxdecor Bricolage, S.L., de 65,12 Euros, y termina con la Factura nº V22/0000137, de Ferretería Y Mallas Porrillo, de 2.779,98 Euros, por importe total de la Relación mencionada de **157.259,57 € (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por mayoría, con la abstención de Doña María del Mar Sánchez Izarra (en representación del Grupo Popular), se acuerda:

Aprobar la Relación de Facturas de referencia.



3º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE HORAS COMPLEMENTARIAS. SECCIÓN ACTIVIDADES

La Vicepresidencia, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con el visto bueno del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de gratificaciones por horas complementarias a trabajador del Patronato, por importe total de 50,04 € (CINCUENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.13001 (Gratificaciones Extraordinarias)**, según el siguiente detalle:

- D.N.I. : 05.697.***-J 2 horas diurnas festivas 50,04 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

4º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS. SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

La Vicepresidencia, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de gratificaciones por horas extraordinarias a trabajadores del Patronato, por importe total de 457,44 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.13001 (Gratificaciones Extraordinarias)**, según el siguiente detalle:

- D.N.I. : 05.638.***-P 14 horas diurnas festivas 278,88 €
- D.N.I. : 06.226.***-S 12 horas diurnas festivas 178,56 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

5º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS. SECCIÓN INSTALACIONES

La Vicepresidencia, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de gratificaciones por horas extraordinarias a trabajadores del Patronato, por importe total de 1.479,20 € (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.13001 (Gratificaciones Extraordinarias)**, según el siguiente detalle:



- D.N.I. : 05.627.***-L
 - 0,5 horas diurnas 9,80 €
 - 2 horas nocturnas 41,64 €
 - 1 hora nocturna festiva 25,61 €
 - **TOTAL 77,05 €**

- D.N.I. : 05.642.***-C
 - 0,5 horas diurnas 12,51 €
 - 2 horas nocturnas 55,80 €
 - 1 hora nocturna festiva 32,80 €
 - **TOTAL 101,11 €**

- D.N.I. : 05.642.***-C
 - 26 horas festivas 650,52 €
 - **TOTAL 650,52 €**

- D.N.I. : 05.651.***-R
 - 13 horas festivas 325,26 €
 - **TOTAL 325,26 €**

- D.N.I. : 05.646.***-B
 - 13 horas festivas 325,26 €
 - **TOTAL 325,26 €**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

6º.- PROPUESTA PARA EL PAGO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES

Por la Vicepresidencia, vistos los informes de los Jefes de Sección de Actividades y de Instalaciones, todos con el visto bueno del Director – Gerente, se eleva al Consejo de Gerencia propuesta de gasto para su aprobación para el pago de anticipos reintegrables solicitados por trabajadores del PMD, por la cantidad de **18.000,00 € (DIECIOCHO MIL**



EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.83000 “Anticipos Reintegrables”. A continuación, se detallan las solicitudes de los trabajadores específicas de cada caso:

- **Trabajador con DNI 05.657.***-X: 6.000 € a devolver en 30 cuotas mensuales.**
- **Trabajador con DNI 05.642.***-C: 6.000 € a devolver en 30 cuotas mensuales.**
- **Trabajador con DNI 05.651.***-R: 6.000 € a devolver en 30 cuotas mensuales.**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.